


CERTIFICADO

Certifico que la presente copia es una reproducción fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Metrogas S.A. celebrada el 6 de abril de 2026.

JORGE
ANDRES
BEYTIA MOURE

A red digital signature scribble is positioned over the text.

Firmado digitalmente
por JORGE ANDRES
BEYTIA MOURE
Fecha: 2026.04.15
07:55:16 -04'00'

Jorge Beytia Moure
Metrogas S.A.

Santiago, 15 de abril de 2026

ACTA
TRIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE METROGAS S.A.

En Santiago de Chile, a las 14:00 horas del día 6 de abril de 2026, en la calle El Regidor N° 66, Piso 5, se lleva a efecto la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Metrogas S.A. (la "Sociedad"), la que se realiza a través del sistema de comunicación remota Teams.

La Junta es presidida por el Vicepresidente don Rafael Salas Cox y actúa como Secretario don Jorge Beytia Moure.

El Secretario señala y deja constancia que la presente Junta de Accionistas se celebra de manera remota en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 18 de marzo del año 2020, que reguló la participación y votación en juntas realizadas a distancia, y los Oficios Circulares N° 1.141 y N°1.149 del año 2020, en el mismo sentido.

Agrega que lo anterior implica que se considerarán presentes en esta Junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos aquellos accionistas que hayan accedido a esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada.

I. Asistencia.

Se encontraban presentes en la reunión los siguientes accionistas de Metrogas S.A., quienes se encontraban debidamente representados en la forma que se indica a continuación:

- a) **Naturgy Chile Gas Natural S.A.** por 22.263 acciones, representada por Luis Arancibia Yametti.
- b) **Empresas Copec S.A.** por 14.737 acciones, representada por don Juan Francisco Guzmán Rencoret.

En total se encontraban presentes y debidamente representados accionistas titulares de **37.000** acciones que corresponden al total de las acciones actualmente emitidas por Metrogas S.A., todas con derecho a voto.

II. Poderes.

La Junta, por unanimidad, procedió a aprobar los poderes conferidos para representar a los distintos accionistas, en atención que los mismos se encontraban extendidos conforme a derecho.

III. Constitución legal de la Junta y apertura de la sesión.

Considerando que se encontraban representadas la totalidad de las acciones suscritas de la Sociedad, el Vicepresidente declaró constituida la Junta.

IV. Formalidades previas a la celebración de la Junta.

A petición del Vicepresidente, se deja constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas:

- a) Que la convocatoria de esta Junta fue acordada en sesión de directorio celebrada el 6 de abril de 2026;
- b) Que, como se encontraba asegurada la asistencia de la totalidad de las acciones suscritas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se omitió efectuar las formalidades de citación;
- c) Que se encuentran debidamente representadas en la sala 37.000 acciones, de un total de 37.000 acciones emitidas por Metrogas S.A. con derecho a voto, lo que representa un quórum del 100% sobre el total de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto y que todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse su celebración;
- d) Que no existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha;
- e) Que no se publicó el balance de Metrogas S.A. por no ser obligatorio hacerlo para las sociedades anónimas cerradas. Sin embargo, los estados financieros correspondientes fueron oportunamente enviados a la Comisión para el Mercado Financiero;
- f) Que el Directorio por la unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, en sesión de directorio 01/2026 celebrada el 29 de enero de 2026, aprobó los estados financieros y el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, debidamente auditado por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada; y
- g) Los asistentes concurrentes a la Junta fueron incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa.

V. Forma de votación.

El Vicepresidente expresó que, de conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición fue aprobada por unanimidad.

VI. Tabla.

1. Aprobación de la Memoria, Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Vicepresidente efectuó un breve análisis acerca de la marcha de los negocios sociales durante el

ejercicio comercial 2025, cuyo detalle se encuentra contenido en la memoria anual de Metrogas S.A. Señaló asimismo, que la memoria, balance y los estados consolidados de la situación financiera y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo efectivo (en adelante, "Estados Financieros") de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, conjuntamente con el informe sobre los Estados Financieros emitido por los auditores externos de la Sociedad, KPMG Auditores Consultores Limitada, fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2026.

La Junta, por aclamación, dio su aprobación a la memoria, balance y Estados Financieros consolidados e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comercial 2025.

Luego, el Vicepresidente informó a los señores accionistas, que, de acuerdo con los referidos Estados Financieros, y luego de hacer las provisiones y castigos que se han estimado necesarios, en el ejercicio comercial del año 2025 se ha obtenido una utilidad de 100.239 millones de pesos.

En consideración de todo lo anterior, señala el Vicepresidente que el patrimonio de la Sociedad a la fecha indicada quedaría estructurado de la siguiente forma:

Capital emitido, dividido en 37.000 acciones sin valor nominal	M\$ 186.201.688
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$ 57.449.392
Primas de Emisión	M\$ 21.162.206
Otras Reservas	M\$ 457.923.178
Patrimonio Atribuible a propietarios de la Controladora	M\$ 722.736.464
Participaciones Minoritarias	-
TOTAL PATRIMONIO	M\$ 722.736.464

2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendo definitivo, si corresponde.

El Vicepresidente informó a los señores accionistas que se pagó un dividendo eventual de 93.905 millones de pesos el día 23 de octubre de 2025 correspondiente al 96,59 % de las utilidades retenidas. Asimismo, el Vicepresidente informó a los señores accionistas que en el ejercicio del 2025 se ha obtenido una ganancia de 100.239 millones de pesos después de hacer las provisiones y castigos que se han estimado necesarios.

Señaló que durante el ejercicio se había pagado un dividendo provisorio con cargo a las utilidades 2025, el día 23 de octubre de 2025, por 46.101 millones de pesos que corresponde al 46% de la utilidad del periodo. Con esto se dio cumplimiento a la política de dividendos fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas el año 2025 y se propuso no pagar dividendo adicional, pasando la suma señalada a ser dividendo definitivo.

La utilidad no distribuida del ejercicio 2025 y que asciende a 54.137 millones de pesos será susceptible de ser distribuida como dividendo eventual. La Junta resolvió en forma unánime aprobar como utilidad distribuable en el futuro el monto antes mencionado, facultando al directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la

distribución de dichas reservas.

De conformidad a lo recién acordado por la Junta en relación con la distribución de utilidades, el patrimonio de la Sociedad, a la fecha, quedaría estructurado de la misma forma que se vio al aprobar los estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

3. Informe sobre gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2025.

El Vicepresidente dio a conocer los gastos del directorio correspondientes al ejercicio del año 2025, respecto del cual el único ítem relevante lo constituye la remuneración de los directores. Al respecto, informó que el monto total registrado al 31 de diciembre de 2025 por remuneraciones a favor de los señores directores es de 140 millones de pesos.

4. Elección del Directorio.

El Vicepresidente informó que, atendido a la renuncia que presentó el señor Pedro Larrea Paguaga a su cargo de Director y Presidente con fecha 12 de marzo del año 2026 con efecto a contar del 31 de marzo de 2026, y a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales y artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde la renovación total del Directorio, procediéndose a la designación de los integrantes de este.

Después de un breve análisis, los accionistas por unanimidad procedieron a nombrar como directores de la Sociedad a: don Javier Fernández González, don Rafael Salas Cox, doña Rita Ruiz de Alda Iparraguirre, don Franco Bozzalla Trabucco y don Juan Ignacio Langlois Margozzini.

5. Fijación de la remuneración del Directorio.

La Junta aprobó por aclamación pagar una remuneración fija mensual a todo evento equivalente a 100 Unidades de Fomento para los Directores y de 150 Unidades de Fomento para el Presidente.

6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2026.

Expuso el Vicepresidente que, en lo relativo a la sexta materia de la convocatoria, correspondía exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2026.

El Secretario indicó que para el ejercicio 2026, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la utilidad distribuible del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a las restricciones vigentes con los bonistas.

7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 para el período 2026.

La Junta, considerando la propuesta del Directorio acordada en la sesión de directorio 03/2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, por aclamación designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026 a KPMG Auditores Consultores Limitada.

8. Informe de operaciones con empresas relacionadas.

Durante el ejercicio comercial 2025, la Sociedad efectuó operaciones con entidades relacionadas, que se informan en la nota N°9.1 de los estados financieros, todas las cuales tuvieron por objeto contribuir al interés social y se realizaron en condiciones de mercado y equidad para las partes respectivas. La Junta, por unanimidad, procedió a aprobar las mismas operaciones.

9. Determinación del periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones sociales.

La Junta aprobó por aclamación que las publicaciones sociales se efectúen en el diario electrónico cooperativa.cl.

10. Cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

A continuación, el Vicepresidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

No se formularon nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.


VII. Firma del Acta.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas, acordó que el acta fuera firmada por todos los representantes de éstos, conjuntamente con el Vicepresidente y el Secretario.

VIII. Reducción a Escritura Pública.

La Junta facultó a uno cualquiera de los abogados doña Javiera Sanzana Sánchez, don Diego Campos Pino y/o don Jorge Beytia Moure, para que, en caso que ello sea necesario, cualquiera de ellos actuando individualmente reduzca el todo o parte de la presente acta a escritura pública, bastando para ello que la misma se encuentre debidamente firmada. Asimismo, se faculta al portador de copia autorizada de la escritura pública a la que se reduzca la presente acta, a solicitar las inscripciones, subinscripciones, cancelaciones y anotaciones al margen en los Registros Públicos del Conservador de Bienes Raíces competente y en el Archivo Judicial que corresponda.

Sin haber otras materias que tratar, siendo las 14:30 horas, se levantó la sesión.


Rafael Salas Cox
Vicepresidente


Jorge Beytia Moure
Secretario


Luis Arancibia Yametti
p.p. Naturgy Chile Gas Natural S.A.


Juan Francisco Guzmán Rencoret
p.p. Empresas Copec S.A.

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS METROGAS S.A.
6 DE ABRIL 2026**

Nombre	N° de acciones	Representada por	Firma
Naturgy Chile Gas Natural S.A.	22.263 acciones	Luis Arancibia Yametti	<i>Luis Arancibia Yametti</i>
Empresas Copec S.A.	14.737 acciones	Juan Francisco Guzmán Rencoret	<i>Juan Francisco Guzman Rencoret</i>

Jorge Beytia Moure

**Jorge Beytia Moure
Secretario**

Certificado de firmas electrónicas:
EE012E328-51BD-4FD6-A5CC-CD7DA72CBC36



Firmado por

Firma electrónica

Luis Arancibia Yametti
CHL 136601059

GMT-04:00 Jueves, 09 Abril, 2026 20:26:59
Identificador único de firma:
C80BFA58-034D-486D-A64B-F7D8126B184B

Rafael Salas Cox
CHL 96093993

GMT-04:00 Jueves, 09 Abril, 2026 19:17:48
Identificador único de firma:
97C196B3-826D-422E-A1D0-E2F5D79F0C73

Jorge Beytia Moure
CHL 102343360

GMT-04:00 Jueves, 09 Abril, 2026 19:13:22
Identificador único de firma:
EB4FEEDE-0D10-445C-80DF-98B2B0DE206B

Juan Francisco Guzmán Rencoret
CHL 72875575

GMT-04:00 Jueves, 09 Abril, 2026 18:42:01
Identificador único de firma:
CABF5F10-88AE-40F9-8C17-6AFBF6E19EF2